Firmado digitalmente por QUIROZ AVILES Luis Napoleon FAU 20131373237 hard
Cargo: Viceministro De Prestaciones Y Aseguramiento En Salud(E
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2025 23:51:30 -05:00

Jesus Maria, 23 de Mayo del 2025

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° D000044-2025-DVMPAS-MINSA

Visto, el expediente N° DVMPAS20250000245, que contiene el Memorándum N° D000481-2025-DVMPAS-MINSA, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP-P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor ALFREDO FEDERICO SAAVEDRA CASTILLO en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D000008-2025-OGGRH-OARH-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias, el numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINSA y sus modificatorias; y el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 344-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **ALFREDO FEDERICO SAAVEDRA CASTILLO,** en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU 20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 23:49:04 -05:00

Documento firmado digitalmente
LUIS NAPOLEON QUIROZ AVILES
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD (e)
Ministerio de Salud

Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 23:48:09 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **FEMTZBO**